



FICHA DE PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO, DEFINICION, NUMERO DE POLIZA (CUANDO APLIQUE), NOMBRE, DATOS DE CONTACTO DE LA ASEGURODORA & CONDICIONES

DR CLIK de Telemed

Servicio que le brinda al cliente atención médica telefónica o vía web las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de un centro de atención telefónica de médicos especializados en distintas áreas que le orientarán en qué hacer en cada situación. Además de que recibirá excelentes descuentos en clínicas, labortarios, farmacias y ópticas afiliadas a la red.

Oficina Principal - Santo Domingo. Calle Eugenio Deschamps #34 Los Prados, República Dominicana.
Telefono: 809-412-5226.

Cobertura a partir de las 48hrs. de la activación del Servicio. El asegurado debe mantener los pagos al día para garantizar su cobertura.

PERIODO DE VIGENCIA

El servicio se mantiene vigente hasta que el cliente lo desee siempre y cuando el producto de donde se debita se encuentre en estatus normal además de tener disponibilidad para realizar el cobro correspondiente.

Elegibilidad:

- Edad de ingreso: titular 18 años
- Edad de permanencia: Vitalicia
- Edad máxima de ingreso al seguro de Enfermedades Graves: 65 años
- Edad máxima de permanencia en el seguro: 70 años

48 horas para el servicio de Telemedicina y 180 días para la cobertura de enfermedades graves.

RIESGO ASOCIADO AL SERVICIO

Pérdida de cobertura por incumplimiento del pago de la prima o por no notificar a tiempo los siniestros según lo establecido en el contrato póliza. El asegurado es responsable de mantener disponibilidad de fondos en el producto de donde se debita el servicio para garantizar tener cobertura ante la ocurrencia de algún evento de los que cubre el Servicio de Asistencia Cibao.

REQUISITOS

- Ser cliente de Tarjeta de Crédito y/o Cuenta de Ahorro.
- Ser mayor de edad.
- Documento de identidad.

FICHA DE PRODUCTO

OBLIGACIONES

Mantener el pago de la prima al día, la cual es debitada mensualmente de la Tarjeta de Crédito y/o Cuenta autorizada por el cliente y notificar a tiempo los siniestros según lo establecido en el contrato póliza.

USO RESPONSABLE

- Identificarse como afiliado ante el Personal de Asistencia DR CLIK de Telemed.
- Tomar todas las medidas y precauciones necesarias para limitar las consecuencias o evitar daños mayores en cuanto se produzca un incidente que pueda motivar una situación de asistencia.
- Abstenerse de realizar gastos sin haber consultado previamente con DR CLIK.

BENEFICIOS PLANES, COBERTURAS, MONTOS DE COBERTURAS, PRIMA & TARIFAS

El monto de la prima es de RD\$148.00 mensuales

Coberturas:

- Telemedicina, con Médicos Generales.
- Recetas electrónicas.
- Indicaciones análisis clínicos.
- Información médica e interpretación de análisis clínicos Asistencia Internacional.
- Prescripción de medicamentos y exámenes médicos.
- Transcripción de medicamentos de uso continuo.
- Acceso a descuentos y ahorros en servicios de salud a través de terceros proveedores de salud afiliados a TELEMED: (médicos a domicilio en Santo. Domingo. (Distrito Nacional), y en Santiago. laboratorios, dentistas, ópticas, audición y ambulancias entre otros).
- Traslado Medico Terrestre (Ambulancia)
- Coberturas del Beneficio de Enfermedades Graves: (Solo para Titular Afiliado)
Cubre un monto total de 200 mil pesos, y en caso del afiliado titular ser diagnosticado por primera vez con una de las enfermedades cubiertas:
 - Infarto al miocardio y cirugía de puente aortocoronaria
 - Accidente vascular cerebral
 - Cáncer
 - Insuficiencia renal crónica
 - Trasplante de órgano mayor
 - Politraumatismo
 - Quemaduras graves

FICHA DE PRODUCTO

Beneficios	Cobertura	
	Individual	Familiar
1 Telemedicina 24/7	Si	Si
• Tele Consultas Médicas	Si	Si
• Chat Consultas Médicas	Si	Si
• Video Consultas Médicas	Si	Si
• Información Médica	Si	Si
• Lectura e Interpretación Resultados de Análisis de Laboratorios	Si	Si
• Triage Médico Telefónico (Protocolo Médico Adultos y Pediátrico)	Si	Si
2 Plan Dental	Si	Si
3 Plan Óptico con cobertura 100%	Si	-
• Una Montura del Plan Gratis, cada Año	Si	-
• Refracción Computarizada	Si	-
• Examen de Agudeza Visual en Ópticas	Si	-
• Mantenimiento de Monturas que Incluye:	Si	-
○ Reemplazo de Plaquetas en Monturas	Si	-
○ Paños de Microfibra	Si	-
○ Reparación y Reemplazo de Tornillos en Monturas	Si	-
• Descuentos de	Si	-
○ 50% Monturas Seleccionadas	Si	-
○ 15% Elaboración de Lentes	Si	-
○ 10% Lentes de Contacto no Desechables	Si	-
○ 5% Lentes de Contacto Desechables	Si	-
○ 5% Estudios Diagnósticos	Si	-
○ 5% Procedimientos Quirúrgicos	Si	-
○ 5% Procedimientos Estéticos	Si	-
• Bonos de RD\$800 para Monturas Fuera del Plan	Si	-
4 Descuentos en Farmacias desde un 15% y hasta un 22%	Si	Si
5 Descuentos en Laboratorios desde un 20% y hasta un 40%	Si	Si
• Exámenes a Domicilio a Precios Preferenciales	Si	Si
6 Consultas Médicas a Domicilio a Precios Preferenciales (Santo Domingo y Santiago)	Si	Si
7 Traslado Médico Terrestre a nivel Nacional	Si	Si
8 Seguro de Enfermedades Graves por RD\$200,000.00	Si	-

Beneficiarios: El cliente, conyuge y los hijos mientras convivan bajo el mismo techo del núcleo familiar.

FICHA DE PRODUCTO

CANCELACION DEL PRODUCTO

Solicitar vía telefónica marcando el 809-541-6106 o dirigiéndose a una de las sucursales más cercadas de la Asociación Cibao.

Si es en la sucursal firmar el documento para la cancelación del servicio.

Si es vía telefónica se utilizará la grabación como garantía de la cancelación.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como se describe:

Para coordinar la asistencia algún servicio de los que se consideran como beneficios de la Asistencia DR CLIK de Telemed de la Asociación Cibao el cliente deberá comunicarse vía telefónica al 809-412-5226.y suministrarle al Personal de asistencia del proveedor Telemed que atienda la llamada, los datos que sean requeridos con el fin de poder coordinar el servicio solicitado, tales como detalles de la situación que presenta, el tipo de apoyo que precise (establecidas dentro de las coberturas del Servicio Asistencia Cibao), número telefónico donde se pueda localizar.

Para solicitar los Servicios de DR CLIK:

Deberán ser previamente coordinados y autorizados por el departamento de Concierge de Telemed, contactando al teléfono 809-412-5226.

Estas consultas deben ser agendadas por el titular afiliado.

- Consulta Dental
- Citas en Ópticas
- Servicio de Laboratorio
- Consulta de Audición
- Servicios de Médicos a Domicilio
- Traslado Médico terrestre (ambulancia)

Los servicios de asistencia médica telefónica y envío de ambulancias, están disponible 24/7, contactando al teléfono 809-412-5226. Estos servicios deben ser coordinados por el titular afiliado al servicio y en caso de que este no se encuentre en la capacidad de comunicarse para solicitar el servicio, este puede ser solicitado por un familiar con los datos del titular.

FICHA DE PRODUCTO

EXCLUSIONES

- **Principales Exclusiones en los Servicios de DR Clik (Telemedicina):**

TELEMED, S.R.L. se reserva el derecho de brindar el Servicio de TELEMEDICINA a los Afiliados en los siguientes padecimientos o cuadros clínicos:

1. Trastorno psicótico de cualquier naturaleza, estado de alerta inconsciente, estuporoso, comatoso o politraumatizado.
2. Traumatismo cráneo encefálico severo
3. Pacientes Inmunodeprimidos (VIH/SIDA, CÁNCER)
4. Enfermedades Autoinmune
5. Ciertas patologías infectocontagiosas: Hepatitis (A, B, C, D), VIH, VPH, TUBERCULOSIS. ETC.
6. Intoxicaciones graves, fármacos dependientes, intoxicación etílica.
7. Lesiones producidas por intento de suicidio o riñas y fallecidos, así mismo en aquellos casos que se haya cometido un delito o la asistencia conllevara al mismo (aborted, heridas con armas blancas, etc.).

Es importante resaltar que los pacientes que presenten algunas de estas enfermedades o condiciones ya descritas, son pacientes que por el cuidado especial que ameritan no pueden ser tratadas por los médicos de TELEMED, si no por el especialista correspondiente a su patología, sin embargo, podemos asistirle si presenta otra condición médica diferente a su enfermedad de base.

En caso de que se compruebe que TELEMED, S.R.L. no ha prestado asistencia a los Afiliados en los casos de padecimientos anteriormente citados, TELEMED, S.R.L. quedará exenta de responsabilidad frente a los Afiliados.

- **Principales Exclusiones para Enfermedades Graves:**

1. Condiciones Médicas Preexistentes: es decir, cualquier dolencia, lesión corporal, incapacidad, enfermedad o infección, sintomática que se haya originado antes del inicio de la cobertura para cada Asegurado, o durante los primeros 180 días, estando el asegurado en conocimiento o no de la misma, y la enfermedad pre-existente, la que habría dado como resultado de un diagnóstico médico, si al presentarse los signos o síntomas hubiesen sido evaluados por un médico antes de la fecha de inicio de la cobertura de seguro para la Persona Asegurada.
2. Intento de homicidio voluntario.
3. Favor referirse a las Exclusiones Generales y a las Exclusiones de cada cobertura individual de las Condiciones Generales de la póliza de seguro.

Los servicios que sean brindados a partir de los Proveedores relacionados y/o cualquier tercero a los AFILIADOS, que no sean empleados de TELEMED para la prestación de los SERVICIOS, constituyen una relación contractual entre el AFILIADO y el Proveedor por la elección libre que este hizo. Por lo tanto, TELEMED no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar a los AFILIADOS por virtud de algunos de los supuestos de responsabilidad, por el que responderá será el Proveedor relacionado y/o tercero que brindare el servicio. Consecuentemente, TELEMED, S.R.L. no será responsable de los daños y perjuicios que le pudieran causar, ya que el responsable será el Proveedor.